MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, ASESOR DE DESPACHO, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBSECRETARIO(A) DE CONTROL AMBIENTAL, SUBSECRETARIO(A) DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, DIRECTOR(A) DE GESTIÓN AMBIENTAL, DIRECTOR(A) DE ÁREAS PROTEGIDAS, DIRECTOR(A) DE CONTROL AMBIENTAL, DIRECTOR(A) DE PROCESOS SANCIONATORIOS, DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DIRECTOR(A) CONTRACTUAL, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, JEFE DE OFICINA DE PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y LOCALIDADES, JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

DE: GLORIA AIDÉ GONZÁLEZ ALMARIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Socialización Informe de seguimiento a la información reportada en el SIPROJ WEB, según Resolución 485 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital

Cordial Saludo,

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2026, de manera atenta les comunico que esta Oficina realizó el seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB, según la Resolución 485 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital “Por la cual se modifica el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”.

A continuación, presentamos la extracción de las recomendaciones generadas con ocasión de este trabajo realizado, así como la conclusión.

Los resultados detallados podrán ser consultados en el informe anexo:

6. “RECOMENDACIONES:

Con fundamento en los resultados del seguimiento efectuado al Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la confiabilidad de la información jurídica institucional, la gestión del riesgo litigioso y la efectividad del sistema de control interno.

6.1 Fortalecimiento de los controles sobre la calidad de la información jurídica

Se recomienda a la Oficina Jurídica implementar controles sistemáticos de verificación y conciliación de la información registrada en SIPROJ WEB, con el propósito de garantizar la consistencia entre:

- La información certificada ante la Secretaría Jurídica Distrital,

- Los registros contenidos en el sistema, y
- Los reportes internos de gestión judicial de la entidad.

Para tal efecto, se sugiere:

- Implementar procedimientos de validación previa a la expedición de certificaciones institucionales.
- Establecer responsables funcionales para la revisión periódica de los registros del sistema.
- Adoptar mecanismos de conciliación periódica entre las bases internas de procesos y el sistema SIPROJ WEB.

Estas acciones contribuirán a fortalecer la confiabilidad de la información institucional y a mitigar riesgos asociados a inconsistencias en el reporte de la actividad litigiosa de la entidad.

6.2 Fortalecimiento del seguimiento a procesos judiciales y penales

El seguimiento evidenció la existencia de procesos con periodos prolongados sin actualización de actuaciones relevantes en el sistema. En ese contexto, se recomienda:

- Establecer mecanismos periódicos de revisión del estado procesal de los expedientes en los que la entidad interviene.
- Garantizar el registro oportuno de las actuaciones procesales en SIPROJ WEB.
- Promover acciones de impulso procesal en aquellos casos donde se identifiquen periodos prolongados de inactividad.

La implementación de estas medidas permitirá fortalecer la gestión de la defensa judicial y reducir riesgos asociados a eventuales afectaciones del patrimonio público.

6.3 Fortalecimiento del control documental del Comité de Conciliación

Aunque se evidenció el registro de las sesiones del Comité de Conciliación correspondientes a la vigencia 2025, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el cargue oportuno y completo de la información en SIPROJ WEB. Por lo anterior, se recomienda:

- Asegurar, que todas las actas y fichas del Comité de Conciliación se registren oportunamente en el sistema por cada responsable.
- Verificar que la información registrada refleje integralmente las decisiones adoptadas por el Comité.
- Establecer controles internos que garanticen la coherencia entre las actas del comité, las fichas registradas y la información cargada en SIPROJ WEB.

Estas medidas permitirán mejorar la trazabilidad de las decisiones institucionales relacionadas con conciliaciones, pactos de cumplimiento, acciones de repetición y políticas de prevención del daño antijurídico.

6.4 Fortalecimiento de la gestión del conocimiento institucional

Se recomienda adelantar jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios responsables del registro de información en SIPROJ WEB, orientadas a:

- Estandarizar criterios para el registro de información jurídica;
- Fortalecer el conocimiento sobre los lineamientos de la Resolución 485 de 2023;
- Mejorar el uso de la herramienta tecnológica como instrumento de gestión de la defensa judicial.

7. CONCLUSIÓN.

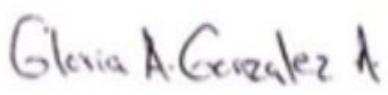
El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno permitió verificar el estado de la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB, correspondiente a la vigencia 2025, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 485 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital.

De acuerdo con los resultados del análisis, se evidenció que la Secretaría Distrital de Ambiente ha venido adelantando las acciones necesarias para garantizar el registro de los procesos judiciales, el funcionamiento del Comité de Conciliación, la adopción de políticas de prevención del daño antijurídico y el registro de pagos derivados de condenas judiciales.

No obstante, el ejercicio de verificación permitió identificar algunas situaciones susceptibles de mejora, particularmente en materia de:

- Consistencia entre la información certificada y los registros del sistema.
- Actualización oportuna de actuaciones procesales.
- Cargue completo de información del Comité de Conciliación.

Atentamente,



GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos
Informe de resultados del Seguimiento a SIPROJ Res. 485 de 2023 -Vigencia 2025

Elaboró:

ADRIANA MILENA RAYO CABRERA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 24/03/2026

Revisó:

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/03/2026

Aprobó:

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/03/2026

